



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Sesión extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Chinantla, del Municipio de Chinantla del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las once horas con treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil veintitrés, reunidos los Ciudadanos:

- C. María Azucena Zafra Chino, Presidenta Municipal;
 - C. Fermín Ángel Leyva, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
 - C. Lidia Miguel Rincón, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
 - C. Bertony Sosa Barbosa, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos;
 - C. Johana Evelin Modesto Cohetero, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
 - C. Silvia Neri Chino, Regidora de Salubridad, Asistencia Pública, Igualdad de Género, Grupos vulnerables, Personas con discapacidad y juventud;
 - C. Gabino Crisantos Cortez, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
 - C. Carlos Modesto Baltazar, Regidor de Parques y Panteones;
 - C. Nancy Guerrero Tapia, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; y
 - C. Hugo Méndez Simón, Síndico Municipal.
- Así como el Ciudadano Homero Tlatelpa Cruz, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión ordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Chinantla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Chinantla, Puebla.



Sesión extraordinaria de cabildo
De fecha 2 de septiembre de 2023



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra la Ciudadana María Azucena Zafra Chino, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión ordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- C. María Azucena Zafra Chino, Presidenta Municipal. PRESENTE.
- C. Fermín Ángel Leyva, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. PRESENTE
- C. Lidia Miguel Rincón, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. PRESENTE.
- C. Bertony Sosa Barbosa, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios públicos. PRESENTE.
- C. Johana Evelin Modesto Cohetero, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería PRESENTE.
- C. Silvia Neri Chino, Regidora de Salubridad, Asistencia Pública, Igualdad de Género, Grupos vulnerables, Personas con discapacidad y juventud. PRESENTE.
- C. Gabino Crisantos Cortez, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. PRESENTE.
- C. Carlos Modesto Baltazar, Regidor de Parques y Panteones. PRESENTE.
- C. Nancy Guerrero Tapia, Regidora de Ecología y Medio Ambiente. PRESENTE.
- C. Hugo Méndez Simón, Síndico Municipal. PRESENTE.
- C. Homero Tlatelpa Cruz, Secretario del Ayuntamiento, PRESENTE.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal y quien preside esta Sesión ordinaria de Cabildo, así como 8 Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

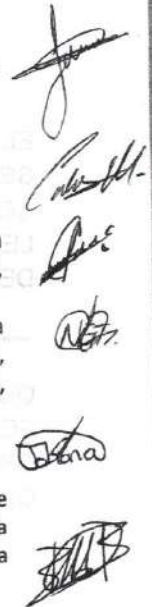


Sesión extraordinaria de cabildo
De fecha 2 de septiembre de 2023




En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Chinantla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Chinantla, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

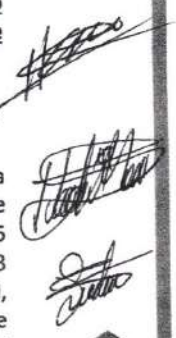


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Chinantla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

En el uso de la palabra la Ciudadano María Azucena Zafra Chino, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana María Azucena Zafra Chino Presidente Municipal y los Ciudadanos y la C. Lidia Miguel Rincón Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión ordinaria Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública




**Sesión extraordinaria de cabildo
De fecha 2 de septiembre de 2023**

Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Chinantla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2024"**, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra la Ciudadana María Azucena Zafra Chino, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana María Azucena Zafra Chino, Presidenta Municipal y la Ciudadana Lidia Miguel Rincón, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión ordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos,



**Sesión extraordinaria de cabildo
De fecha 2 de septiembre de 2023**

Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

La Ciudadana María Azucena Zafra Chino, Presidenta Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo ordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.






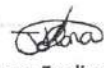






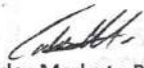

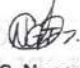

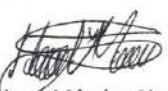


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHINANTLA
PUEBLA
2021-2024

María Azucena Zafra Chino.
Presidenta Municipal.



**Sesión extraordinaria de cabildo
De fecha 2 de septiembre de 2023**

- | | |
|---|--|
| 

C. Fermín Ángel Leyva.
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. | 

C. Lidia Miguel Rincón
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. |
| 

C. Bertony Sosa Barbosa
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. | 

C. Johana Evelin Modesto Goberero
Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. |
| 

C. Silvia Neri Chino
Regidora de Salubridad, Asistencia Pública, Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad e Juventud. | 

C. Gabino Crisanto Cortez
Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. |
| 

C. Carlos Modesto Baltazar.
Regidor de Parques y Panteones. | 

C. Nancy Guerrero Tapia.
Regidora de Ecología y Medio Ambiente. |
| 

C. Hugo Méndez Simón
Síndico Municipal. | 

C. Homero Tlatelpa
Secretario del Ayuntamiento de Chinantla, Pue. |

